

17
Supuestos propuestos por la Camara para el Corregimiento
del Campo de Gibraltar.

Don Francisco de Leon y Don Antonio Sanchez.

Luna. dice que las noti- En 2.º Don Juan de Amer.

cias que ha podido adquirir de el primero, se reduzen En 3.º Don Antonio Deverache y Arreaga.

haber sido Sargento m.º del Regimiento de 8.ª de, que oy parece estar reformado, que es hombre de edad, y muchos servicios, buen suizo, y honrrados prozederes.

ALAYTO GIBRALTAR
SIMARCAS

Que del segundo le dicen, que por contrabandista, y haverse casado con una Turca quitaron la Compania, fue Capitan de Granaderos, y que tiene muy mala caueza; dice Luna que habiendo hecho el casamiento en Cadiz, tan cerca de Gibraltar, y siendo tambien esta zercania, y paraje, con la authoridad del empleo, demas ocasion para continuar por si los raudes, u apadrinar en ellos a otros, parece que por todos estos motivos no puede ser a proposito este supeto.

Que el tercero, aunque sele a abonado algun militar de excepcion, oye a otros que son diferentes quentos le echaron de las Guardias, y que tiene poco suizo, y esto parece mas verosimil, sobre el hecho cierto, de haver durado poco tiempo en el empleo que havia obtenido

en las Luandras.

Don Matheo Perez Galeote. Dice que no conoce a ninguno de los propuestos.

Ha dado memorial pidiendo este Corregim^{to} el Capitán de Cavallos Don Francisco Lenuela de Navarra, de quien un Sr. Luna ha entendido sirvió algunos años en empleos militares, de aquellos desim^{to} que en los pasados se han formado en las Islas de Canarias, que también ha servido el Corregim^{to} de la detenerie, y sobre no decirse cosa en contrario de su buen proceder, parece que le tiene acreditado en el lucimiento y buen ay^o conque por las determinaciones del Consesso, le aseguran quedo en diferentes lanzas que tubo con el Capitán General Don Agustín de Robles, y que algunas personas que le conocen aquí en Madrid, (donde oy parece reside) dicen ser un hombre muy regular en su porte y trato.

También pretense este Corregim^{to} Don Alonso Fran^{co} Caro Guerrero Capitán de Cavallos Reformado.

Se le manda se dijese a Don Francisco de Leon y Luna, que siendo de su real ánimo poner en este empleo un sujeto de actividad y

resolución que asistido de algunas tropas de soldados, cuide de
embarazar fraudes y extinguir contrabandistas; informase, si el
primero seria a proposito respecto de su edad, y si no, qual de los de-
mas pretendientes. Responde que ha hallado contestes todas las
noticias, de que concurren en el primero todas las circunstancias
que se desean para servir este empleo, como expresa una carta que
remite del Inspector D. Joseph de Vicaria: Este dice que es un oficial
muy venerable, por sus servicios, capacidada, y conducta: que aun
de alguna edad, muy robusto, y en estado de qualquier faga, pues re-
sistiendo alas penosas y continuadas q se ofrecen en Sevilla, donde
se halla consuelexim^{to} le parece desempeñara con todo azerito el
empleo que se le confriese, maiormente el Corregim^{to} del Campo
de Gibraltar, en el qual siendo un oficial de los mas antiguos, por
sus experiencias no dificultad, que sera muy a proposito, para q
con algunas tropas se emperie con vicaria en la extirpacion de los
contrabandistas.